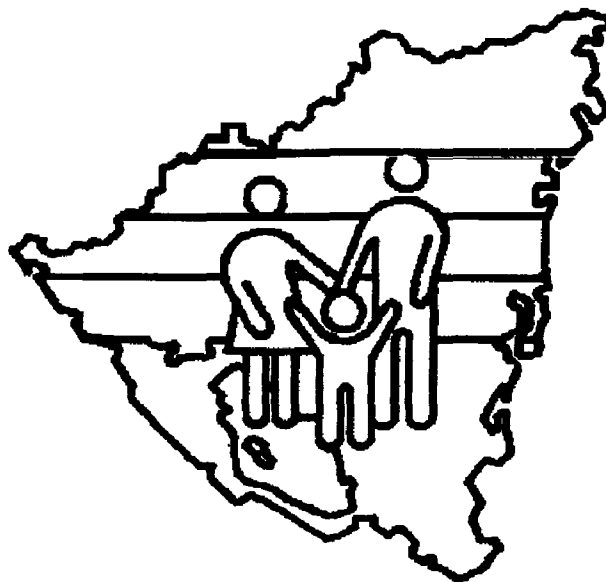


REPUBLICA DE NICARAGUA
MINISTERIO DE SALUD



COMITE DE DESASTRES
(CODE)

Dr. Erick Prado
Dr. Jorge Orochena
Dr. Carlos Rodriguez
Lic. Luis Casco

Managua, Septiembre de 1993

REPUBLICA DE NICARAGUA
MINISTERIO DE SALUD

COMITE DE DESASTRES

I. ANTECEDENTES:

Debido a múltiples factores, hemos tenido en el Ministerio de Salud, MINSA, un desfase en todo lo referente al enfrentamiento de los desastres que acaecen en nuestro país, desfase que también ha afectado el cumplimiento de compromisos a nivel internacional.

Debido a lo anterior el presente documento contiene toda una concepción estratégica, a fin de lograr la actualización y desarrollo de las actividades en las FASES DE PRE-DESASTRE, DESASTRE Y POST-DESASTRE que permita una preparación adecuada del personal específico de salud, interinstitucional, extrainstitucional y comunitario en los Sistemas Locales de Salud (SILAIS) lo mismo que en las instancias de dirección del MINSA.

Así mismo, para cada una de estas fases hay acciones que las caracterizan y que deben realizarse organizadamente:

PRE-DESASTRE es la ocasión y oportunidad para identificar los riesgos, capacitar a la comunidad en cuanto a las medidas de seguridad que se deben tomar y monitorear los signos que revelen el inminente peligro para poner a salvo sobre todo las vidas humanas.

DURANTE EL DESASTRE es la respuesta organizada de la comunidad, las instituciones y Comités Locales, Departamentales y Nacionales, lo que da la medida y capacidad de responder lo más pronto y de manera óptima ante el evento.

POST-DESASTRE, que es la etapa de rehabilitación y reconstrucción, por parte del sector salud se sostiene la atención y vigilancia de las personas y el ambiente. Además la recuperación de los servicios que se han dañado.

Así mismo de lograrse este ordenamiento, por medio de este Comité de Desastres (CODE) de función permanente volveríamos a cumplir en tiempo y forma los compromisos internacionales de nuestro Ministerio.

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar las actividades del componente Salud desde la perspectiva de la **Prevención, Mitigación, Preparación, Respuesta y Rehabilitación** en los SILAIS, y la comunidad organizada. Logrando así mismo, la reducción y mitigación de los efectos de los desastres en las comunidades a riesgo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Lograr planes de enfrentamiento de los desastres, en sus diferentes etapas, por SILAIS y en el nivel central de MINSA, priorizando dentro de estos los SILAIS de mayor riesgo.

Lograr una organización (CODE) en el nivel central que permita un seguimiento adecuado a la ejecución de los planes de los SILAIS, lo mismo que un apoyo ágil y efectivo a estos desde el nivel central en las primeras 72 horas del evento.

Capacitar en todo lo relacionado a los preparativos para desastres a equipos de dirección de los SILAIS y del nivel central, con miras a lograr planes locales y del nivel central que garanticen una ejecución ágil y eficiente en el enfrentamiento de las fases de los desastres.

Garantizar el abastecimiento básico para el enfrentamiento de los desastres en el nivel central y apoyar en este mismo aspecto a los SILAIS.

III. FUNCIONES

El Sector Salud debe definir su papel en las tres fases del enfrentamiento de los Desastres; por lo tanto se describen de manera general las funciones que le corresponden genéricamente al Ministerio de Salud:

Elaborar Planes del Sector Salud en las diferentes etapas de los desastres, tanto a nivel de los SILAIS, nivel central del MINSA, y con los organismos de Cooperación Externa.

Enmarcar las acciones del Plan de Preparativos en Salud de manera integrada con las actividades de los SILAIS del MINSA.

Coordinarse con las instituciones y organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en función de la Reducción y Mitigación de los Desastres Naturales y los Provocados por el Hombre.

Brindar capacitación del componente Salud a las Instituciones, Organizaciones y Comunidades, de manera programada y a demanda.

Participar en los estudios de campo que se realicen en pro de la reducción y mitigación de los desastres; así como en los foros, cursos o convenciones nacionales e internacionales que para tal fin se efectúen.

Realizar evaluaciones periódicas del cumplimiento de las actividades.

Las funciones están dirigidas desde un Plan Nacional Intersectorial, regido por el Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil.

Como primer cambio importante, el equipo técnico de la Dirección General de Desarrollo de los Servicios de Salud, (DGDSS), con asesoría del Dr. Norman Jirón de OPS, dada la importancia de lo expuesto anteriormente, recomendó la necesidad de que el Director de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, se haga cargo **directamente de ser el punto focal** de todo el funcionamiento de lo referente a desastres en el MINSA teniendo como apoyo básico personal entrenado previamente: Director del Primer(Dr. Jorge Orochena) y Segundo Nivel de Atención(Dr. Silvio Morales), Directora del Departamento de Enfermería(Lic. Cruz B. Olivas) y Responsable de la Unidad de Control de Proyectos de Cooperación Externa, Planes de Inversión y Equipamiento(Lic. Luis Casco).

Como criterios básicos se tomaron:

1. Que era una necesidad imperiosa elevar el nivel de decisión impulsar más dinámicamente las actividades programadas.
2. Que la situación de desastres atraviesa directamente ambos niveles de Atención y que además que ayudar a resolver estas situaciones es prioridad de todo el equipo de la DGDSS.
3. Que la elaboración, control y seguimiento de los planes de preparativos para desastres debe ser parte integral del apoyo permanente a los SILAIS de parte de la DGDSS.

Por lo tanto, en el caso específico de la preparación para Desastres la Dirección General de Desarrollo de los Servicios de Salud será la instancia Normativa-Operativa que coordine las actividades del Sector Salud, en el ámbito de los Desastres Naturales y los Provocados por el Hombre, para ello dentro del **Comité de Desastres(CODE)** **asume la Secretaría Técnica del mismo.**

RECURSOS NECESARIOS

Estos se plantean partiendo de que en el Ministerio de Salud, la estructura que se ocupa de los Preparativos en Salud para Casos de Desastres, lo realiza de manera funcional desde la Dirección Gral de Desarrollo de Servicios (Secretaría Técnica del CODE). Se han realizado Actividades del Programa de manera parcial, porque una de las limitaciones más importantes es de que no cuenta con recursos para desarrollarse.

Actualmente un único funcionario atiende este componente de manera coyuntural, dentro de las otras actividades que le corresponden.

RECURSOS MATERIALES:

- Equipamiento básico para el CODE.
- Una microcomputadora con todos los accesorios (batería, estabilizador de corriente, impresora, diskettes, cintas, papelerías varias, archivos de diskettes, etc.).
- Materiales y equipos docentes: marcadores, láminas de acetato, papelería, Retroproyector de slides, Retroproyector de transparencias, VHS con su monitor, cassettes, pantalla grande, pizarra magnética, etc.
- Una camioneta doble cabina, doble tracción y con radio-comunicador; walkie-talkie y baterías con cargadores.
- Otros artículos para el apoyo del trabajo de oficina.

Con la OPS/OMS se elabora un PTC, definiéndose actividades y el financiamiento para su ejecución.

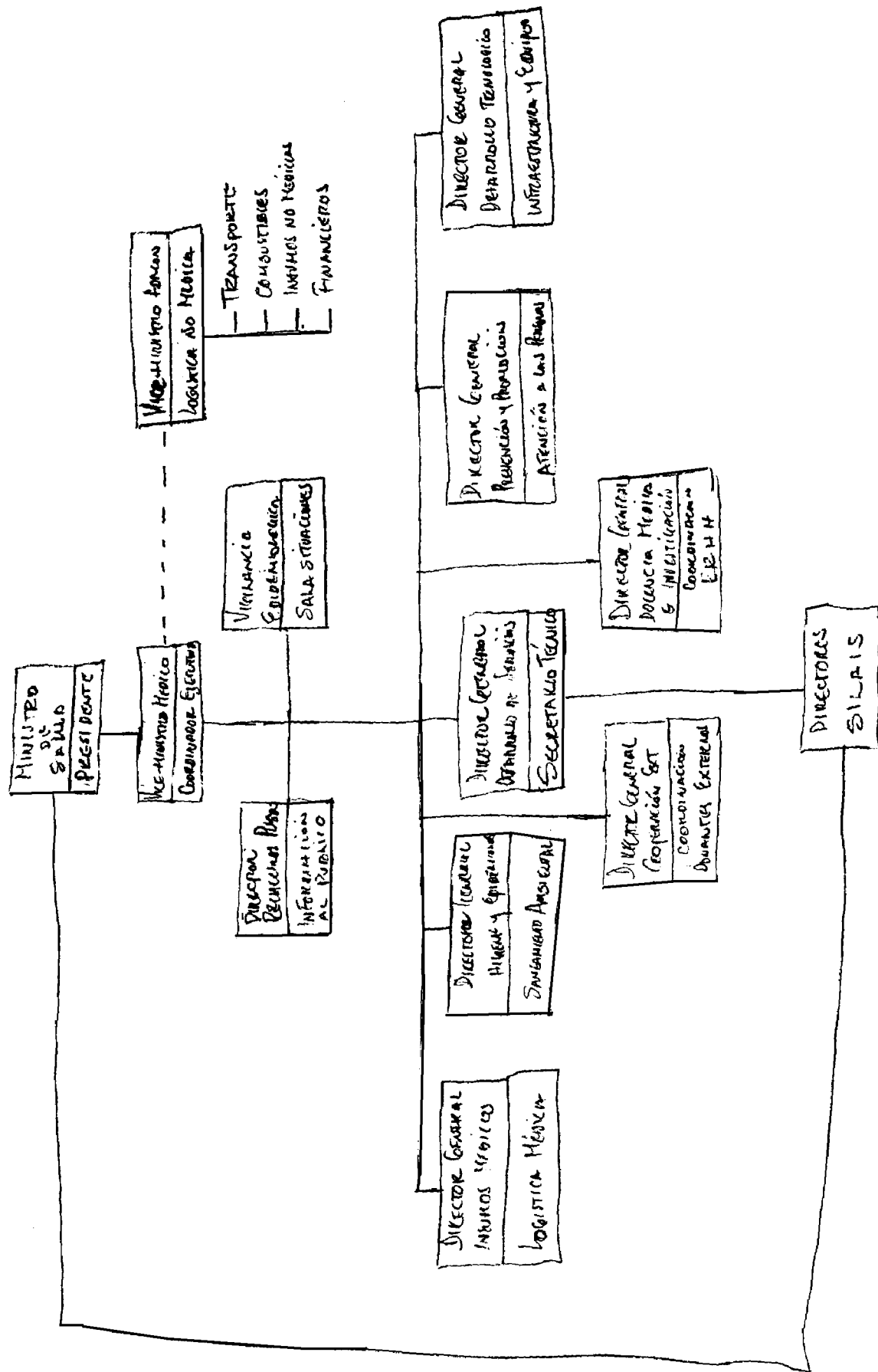
ACCIONES DE SALUD EN LAS FASES DE LOS DESASTRES		
PREPARATIVOS (PRE-DESASTRE)	RESPUESTA (DURANTE EL DESASTRE)	POST-DESASTRE (REHABILITACION-RECONSTRUCCION)
Es necesario pensar en una red territorial basada en la propia organización de la comunidad (colonias, barrios, escuelas, lugares de trabajo, etc.), ya que es localmente donde se producen las situaciones de emergencia, que multiplican los efectos de un desastre y en las primeras 72 horas la organización es el principal recurso que tiene la población para disminuir las consecuencias del mismo.	Prestar Socorro, rescate y atención adecuada a las víctimas, en coordinación con la comunidad y otras Instituciones como Cruz Roja, Bomberos, Boy Scouts, etc.	Si hay daños en la infraestructura de salud, se evalúa su recuperación o traslado a otro sitio para continuar brindando la atención que en etapas normales se ha atendido
El conocimiento que la población tiene de las características del territorio y de los recursos existentes es fundamental para la realización de planes locales, en particular en las ciudades y pueblos en los cuales los servicios públicos son insuficientes.	Organizar brigadas de salud compuestas por médicos, personal de enfermería, higienistas y otros, para que organizadamente con la comunidad ofrezcan atención a los afectados. Esto debe garantizarse las primeras 72 horas; además las brigadas deben llevar los insumos necesarios para brindar la atención y ser móviles	Los puestos de salud provisionales y las brigadas móviles se desplazan a los sitios afectados, para asegurar la atención directa y permanente a los necesitados. No se ofertarán servicios mayores que los que normalmente se han brindado.
Las comunidades deben elaborar un Plan de Emergencia. El Comité de Emergencia Municipal es la expresión más periférica del Comité Nacional de Emergencias del país.	Levantar censo de la población afectada, por grupos de edad y por riesgos, es decir: menores de 1 año; 1 a 4 años; 5 a 14 y los mayores de 15. Los de riesgos como recién nacidos, embarazadas, desnutridos e inválidos.	La atención de salud les acompañará hasta que se haya superado la fase inmediata de post-desastre; sin embargo se debe mantener la Vigilancia Epidemiológica y la promoción de los hábitos higiénico-sanitarios.
Las acciones del Ministerio de Salud deben dirigirse a promover la participación comunitaria y capacitarlos en técnicas de identificación, atención y traslado de pacientes con afectaciones directas por el fenómeno o de enfermedades infectocontagiosas que pueden ocasionar epidemias.	Identificar la morbilidad más frecuente ocasionada por el fenómeno, registrar inclusive la morbilidad esperada y que es propia de la localidad afectada pero que no están demandando por ello	
	Tener en cuenta los riesgos de presencia de enfermedades inmunoprevenibles, las cuales por el hacinamiento se hacen propicias de aparecer. Las vacunas que se recomiendan son la Anti-Sarampión para los niños y la T-I para las embarazadas; además el tiempo del personal de salud no se debe desgastar porque hay otras acciones que realizar.	
	Establecer la Vigilancia Epidemiológica y las medidas de control ante cualquier brote de las enfermedades sujetas a ella	
	Promover las medidas de higiene personales, de los alimentos, del agua y del ambiente, sobre todo en los refugios	

ACCIONES DE SALUD EN LAS FASES DE LOS DESASTRES		
PREPARATIVOS (PRE DESASTRE)	RESPUESTA (DURANTE EL DESASTRE)	POST-DESASTRE (REHABILITACION-RECONSTRUCCION)
	Programar visitas periódicas de asistencia médica y de controles higiénicos en las comunidades afectadas. Mantener informado con un parte diario de las incidencias del día al nivel inmediato superior, inclusive avisar aunque sólo sea para informar que no ocurrió nada en especial. Algunos datos son - No de Fallecidos (por causa directa e indirecta del fenómeno) - No. de lesionados (heridos, traumatismos, etc) - No. de desaparecidos - No. de hospitalizados - No. de damnificados en refugios y en casa de familiares. - Necesidades o requerimientos médicos y no médicos. - Condiciones higiénico-sanitarias, etc	

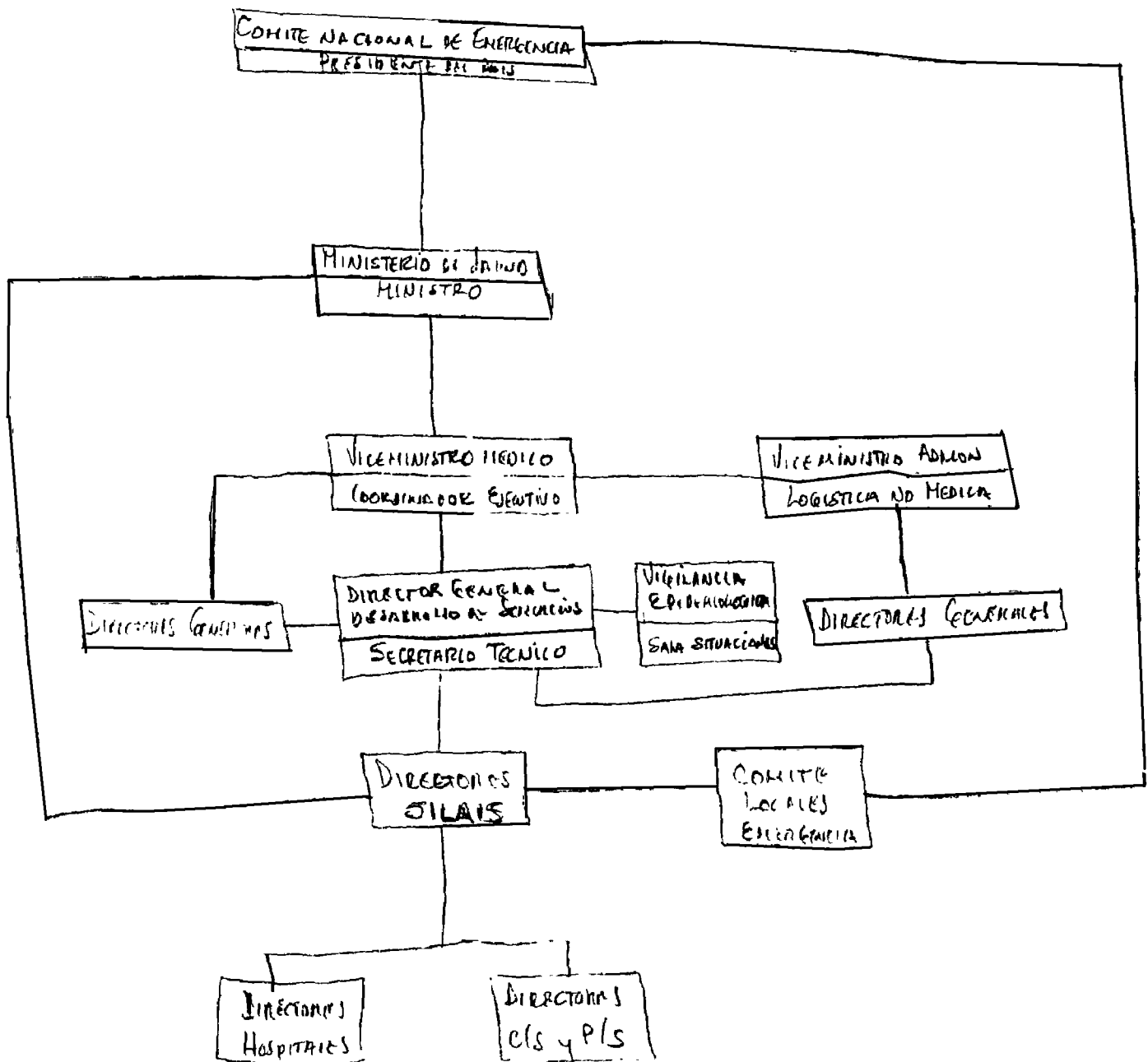
COMITE DE DESASTRES (CODE) MINISTERIO DE SALUD Miembros para 1a Fase Durante el DESASTRE	
Miembros	Cargo Funcional
Lic. Martha Palacio	Presidente
Lic. Wilmer Reyes	Apoyo 1
Dr. Federico Muñoz	Coord. Gral.
Ing. Ignacio Vélez	Logist. no Médica
Dr. Erick Prado	Secretario Ejecutivo
Dr. Carlos Rodríguez	Sala de Situaciones
Lic. Fanny Prado	Información Pública
Dr. Sergio Palacios	Logística Médica
Dr. Juan J. Amador	Saneamiento Ambiental/Epidemiología
Dr. Carlos	Atención a las Personas
Ing. Wilfredo Acuña	Infraest. y Equipo
Dr. Enrique Taleno	Recursos Humanos
Ing. Julio Noroni	Donantes Externos

Cada uno de los miembros valora de acuerdo a la magnitud del desastre, localizar a los miembros de apoyo y/o equipos previamente conformados para el enfrentamiento del mismo.

COMITE DE DESARROLLO
(CODE)
MINISTERIO DE SANIDAD



ORGANIZACIÓN DEL YINSA ANTE LOS DESASTRES



COMITE DE DESASTRES (CODE) MINISTERIO DE SALUD

MIEMBROS DEL CODE	CARGO INSTITUCIONAL	CARGO FUNCIONAL CODE	FUNCIONES GENERALES
Lic. Martha Palacios Lic. Wilmer Reyes	Ministro de Salud (MS) Secretario General (SG)	Presidente Apoyo 1	El o su delegado se incorpora al Comité Nacional de Emergencia, el cual es presidido por la Presidencia de la República.
Dr. Federico Muñoz	Vice-Ministro Médico (VM)	Coordinador General Apoyo 1	Asume las acciones operativas de Salud y la organización de los recursos del sector a lo interno de la institución, enviando orientaciones a los niveles locales de Salud (SILAIS). En ella se integra el Secretario General como enlace entre la Coordinación de la Sala de Situaciones y la Logística no Médica
Ing. Ignacio Vélez Lic. Edgard Robleto Lic. Celsa Tapia	Vice-Ministro Administrativo (VMA) Dir. Gral Económico Dir. Administrativo CNCP	Coord. Logística no Médica Apoyo 1 Apoyo 2	Encargado del apoyo con el suministro de insumos no médicos, transporte, combustibles y financieros. Conformara equipos de trabajo en función del Plan establecido por el CODE
Dr. Erick Prado Dr. Jorge Orochena S Dr. Silvio Morales	Dir. Gral Desarrollo de Servicios (DGSS) Director I Nivel de Atención Director II Nivel de Atención	Secretaría Técnica Apoyo 1 Apoyo 2	Será la instancia Técnico-normativa encargada directamente de ser el punto focal de todo el funcionamiento relativo a los Desastres, garantizando los planes para cada SILAIS en la etapa de Pre-desastres teniendo como apoyo básico un Equipo Técnico con personal entrenado previamente ya existente.
Lic. Fanny Prado	Director de Relaciones Públicas (DRP)	Coord. Información Pública Apoyo 1	Su responsabilidad será mantener informado al público a través de los medios (Radio, Prensa, TV, etc). Siendo el único canal autorizado del CODE para dar información.
Dr. Carlos Rodríguez Dr. Carlos Jarquin	Dir. Vig. Epid. y de Desastres (DVE) Dir. Gral de Planificación (DGP)	Coord. Sala de Situaciones Apoyo 1	Es el Punto definido de contacto en el Ministerio de Salud, encargado de la Vigilancia Epidemiológica, comunicaciones y mantener actualizado con información pertinente a los miembros del CODE. Será apoyado por el Director Gral de Planificación.

COMITE DE DESASTRES (CODE) MINISTERIO DE SALUD			
MIEMBROS DEL CODE	CARGO INSTITUCIONAL	CARGO FUNCIONAL CODE	FUNCIONES GENERALES
Dr. Sergio Palacios Dra. Marina Quintanilla	Dir. Gral de Insumos Médicos (DIGIM) Director CIPS	Coord. Logística Médica Apoyo 1	A el se subordina el CIPS y debe establecer su propio plan con delegación de autoridad que permitan proveer los insumos a las unidades afectadas, previamente autorizado por el CODE
Dr. Juan José Amador Dr. Alcides González Dr. Manolo Morales	Dir. Gral Hig. y Epid (DGHE) Dir. Centro Nac. de Ref. (DGCR) Director Higiene (DH)	Coord. Saneamiento Ambiental/Epidemiología Apoyo 1 Apoyo 2	Se hará cargo de establecer las diferentes normas y procedimientos que tengan que ver con la prevención de epidemias. Apoyara a esta coordinación el Director del Centro Nacional de Referencias
Dr. Carlos Fletes Dra. Leyla Almanza Dr. Guillermo Gosenbruch	Dir. Gral Prev. y Promoción (DGPP) Dir. Materno-Infantil (DMI) Dir. Nutrición	Coord. Atención a las personas Apoyo 1 Apoyo 2	Establecerá los mecanismos que el Ministerio utilizará para garantizar la atención a las personas afectadas durante y post desastre. Estará apoyado por el Director de Materno-Infantil y Director de Nutrición.
Ing. Wilfredo Acuña Ing. Nubia Largaespada	Dir. Gral Des. Tecnológico (DGDT) Dir. Gral Inv. e Inf (DGII)	Coord. Infraestructura y Equipo Apoyo 1	Conformará equipos de trabajo en conjunto con la Dirección de Gral de Inversiones e Infraestructura, siendo sus funciones la de mantener actualizado el censo de equipos útiles y su estado físico, priorizando Plantas Eléctricas, bombas de agua, lámparas de emergencia, motores para lanchas, Estado físico de las Unidades de Salud afectadas, etc.
Dr. Enrique Taleno Lic. Dayvi Espinoza Lic. Cruz B Olivas	Dir. Gral Doc. Méd. e Inv (DGDMI) Dir. Gral Recursos Humanos (DGRRH) Dir. Dep. de Enfermería (DDE)	Coord. de R.R.H.H. Apoyo 1 Apoyo 2	Conformará equipos de trabajo en conjunto con la Dirección Gral de Recursos Humanos, con la finalidad de establecer el censo permanente de los recursos actualizados, necesidades y la conformación de brigadas especializadas para atender y apoyar las zonas afectadas que lo requieran
Ing. Julio Norcori Dr. Douglas Soza	Dir. Gral Cooperación Externa (DGCE) Dir. Gral Des. y Pol. Inst. (DGDP1)	Coord. Donantes Externos Apoyo 1	Será el facilitador en el manejo de las donaciones durante las diferentes fases del desastre Estará apoyado por la Dirección de Desarrollo y Políticas Institucional.

COMITE DE DESASTRES (CODE) MINISTERIO DE SALUD			
MEMBROS DEL CODE	CARGO INSTITUCIONAL	CARGO FUNCIONAL CODE	FUNCIONES GENERALES
	Directores de SILAIS	Coordinadores Locales	Se integran a los Comités que a ese nivel se organicen, a la vez reciben directrices del CODE y envían líneas de acción a los Servicios de Salud del SILAIS. También conformarán Comités de Desastres a su nivel y de acuerdo a su realidad.

COMITE DE DESASTRES (CODE)
MINISTERIO DE SALUD

PLAN OPERATIVO

[illegible]

PLAN DEL COMITE DE DESASTRES

Actividades					
Identificación y descripción de los SILAIS, Municipios y comunidades					
Lista de Amenazas o Peligros por SILAIS, Municipios y comunidades					
Recursos Humanos					
Capacitación					
Recursos Materiales					
Mapa de Riesgos					
Plan de Prevención y Mitigación					
Plan de Evacuación					
Plan de Atención					
Información Pública					
Evaluación					

COMITE DE DESASTRES
(CODE)
MINISTERIO DE SALUD

LOGISTICA NO MEDICA

COORDINADOR: Lic. Ignacio Vélez

APOYO 1: Lic. Edgard Robleto

APOYO 2:

1. Elaborar el Plan de Emergencia de su competencia de acuerdo a las orientaciones generales del CODE.
2. Establecer los recursos financieros de acuerdo a necesidades planteadas por el CODE y/o SILAIS afectados por el desastres.
3. Conformar equipos de trabajo para garantizar el transporte, combustibles, lubricantes, gastos de movilización, etc.

COMITE DE DESASTRES
(CODE)
MINISTERIO DE SALUD

TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE

COORDINADOR: Lic. Celsa Tapia

APOYO 1: Lic. Donald Lacayo

APOYO 2:

1. Elaborar el Plan de Emergencia de su competencia de acuerdo a las orientaciones generales del CODE.

2. Establecer el registro del parque vehicular a Nivel Nacional y con énfasis en el del Nivel Central, el cual debe contener:

Dependencia donde se ubica
Nombre del Responsable
Nombre del Conductor
Datos Técnicos propios del medio
Estado de operación

3. Registro actualizado de los conductores por plantilla y potenciales, para establecer el plan de aviso y el rol de turnos.

4. Garantizar combustibles, lubricantes, llantas, accesorios, entre otros para el buen funcionamiento de los medios.

COMITE DE DESASTRES
(CODE)
MINISTERIO DE SALUD

SECRETARIA TECNICA

COORDINADOR: Dr. Erick Prado

APOYO 1: Dr. Jorge Orochena

APOYO 2: Dr. Silvio Morales

1. Elaborar el Plan de Emergencia de su competencia de acuerdo a las orientaciones generales del CODE.
2. Establecer enlaces entre las estructuras funcionales del CODE, SILAIS y a nivel local.
3. Mantener constante la comunicación con las instancias del estado y organismos especializados en desastres.
4. Garantizar la capacitación a los diferentes niveles del MINSA y hacia las comunidades.

Hospitales
Centros y Puestos de Salud
Equipos SILAIS
Instituciones
Organismos
Comunidad

5. Coordinación estrecha con los coordinadores de la sala de situaciones, saneamiento ambiental, RRHH, entre otros.
6. Formular la metodología para la conformación del Plan de emergencia a Nivel Local.
7. Evaluación y monitoreo las primeras 72 horas y de manera permanente en conjunto con el coordinador de la sala de situaciones.
8. Establecer el equipo técnico de trabajo de la secretaría.

COMITE DE DESASTRES
(CODE)
MINISTERIO DE SALUD

INFORMACION PUBLICA

COORDINADOR: Lic. Fanny Prado

APOYO 1:

APOYO 2:

1. Elaborar el Plan de Emergencia de su competencia de acuerdo a las orientaciones generales del CODE.
2. Mantener actualizada a la población sobre los aspectos relacionados a los desastres
3. Solicitar información al coordinador de la sala de situaciones para mantener actualizados a los medios de comunicación
4. Asumir la única vía o canal de la información del que hacer del CODE.

COMITE DE DESASTRES
(CODE)
MINISTERIO DE SALUD

SALA DE SITUACIONES

COORDINADOR: Dr. Carlos Rodríguez

APOYO 1: Dr. Carlos Jarquin

APOYO 2:

1. Elaborar el Plan de Emergencia de su competencia de acuerdo a las orientaciones generales del CODE.
2. Establecer las mínimas condiciones para la permanencia del personal de turno las 24 horas del día, quien garantiza el desencadenamiento del Plan del CODE.
3. Listado actualizado de los miembros permanentes del CODE, establecer rol de turnos para asegurar la situación diaria y cumplimiento de las orientaciones del presidente del CODE (Ministro).
4. Garantizar el funcionamiento de las comunicaciones a lo interno y externo del MINSA.
5. Actualizar los mapas de riesgos.
6. Los planes de emergencia de cada Coordinador de los equipos conformados para funcionar dentro de la estructura del CODE.

COMITE DE DESASTRES
(CODE)
MINISTERIO DE SALUD

LOGISTICA MEDICA

COORDINADOR: Dr. Sergio Palacios

APOYO 1: Dra. Marina Quintanilla

APOYO 2:

1. Elaborar el Plan de Emergencia de su competencia de acuerdo a las orientaciones generales del CODE.
2. Actualizar la existencia de los insumos médicos y establecer los Listados Básicos a ser suministrados de acuerdo al tipo y magnitud del área afectada.
3. Normar los Listados Básicos para cada SILAIS y con mayor énfasis en aquellos considerados por el CODE de mayor riesgo.
4. Seguimiento y control de los insumos provenientes por fuentes externas y establecer estrecha coordinación con Donantes externos del CODE.

COMITE DE DESASTRES
(CODE)
MINISTERIO DE SALUD

SANEAMIENTO AMBIENTAL/EPIDEMIOLOGIA

COORDINADOR: Dr. Juan J. Amador

APOYO 1: Dr. Alcides González

APOYO 2: Dr. Manolo Morales

1. Elaborar el Plan de Emergencia de su competencia de acuerdo a las orientaciones generales del CODE.
2. Actualizar de manera permanente el estado higiénico sanitario, con énfasis en los SILAIS y comunidades previamente identificadas como de mayor riesgo.
3. Establecer el Sistema de vigilancia de la calidad del agua y el fuentes alternas de abastecimiento para la población en general y en particular a las Unidades de Salud.

COMITE DE DESASTRES
(CODE)
MINISTERIO DE SALUD

DONANTES EXTERNOS

COORDINADOR: Ing. Julio Norori

APOYO 1: Dr. Douglas Soza

APOYO 2:

1. Elaborar el Plan de Emergencia de su competencia de acuerdo a las orientaciones generales del CODE.
2. Actualizar el registro de los diferentes organismos cooperantes.
3. Establecer y garantizar la coordinación para presentar las necesidades institucionales a través de proyectos hacia los organismos cooperantes.
4. Seguimiento, control y monitoreo de las donaciones que ingresan al país, al MINSA, SILAIS, en coordinación con los Coordinadores de la Logística Médica y no Médica.